

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EUROPEO EN DIRECCIÓN DE

PROYECTOS-EURO MPM

CÓDIGO MEC ID 4312615

CENTRO DONDE SE IMPARTE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE BILBAO

CENTRO DE ADSCRIPCION ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO

UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO

UNIBERTSITATEA

FECHA DEL INFORME

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN EUROPEO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS-EURO MPM, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Se reseña que la titulación presentó su memoria de verificación para la modalidad presencial y posteriormente introdujo una modificación para que la modalidad fuese semipresencial. De las entrevistas realizadas se constata que siempre se ha impartido en esta última modalidad. Sin embargo, en las guías docentes, la única modalidad que se indica en todas las asignaturas es la presencial.

Recomendación:

- Actualizar y completar la información que afecte a cada modalidad de impartición del título.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Recomendación:

-El amplio colectivo de empleadores entrevistados hace especial hincapié en que se incrementen las competencias de gestión y se fomente aún más la adquisición de competencias transversales como habilidades sociales, hablar en público, negociación, etc., con el objetivo de complementar de manera óptima su formación técnica.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

Recomendación:

- Reflexionar sobre la posibilidad de establecer mecanismos más efectivos de seguimiento del TFM por parte de los tutores, cuando éste se realiza en el seno de una empresa.
- Dadas las deficiencias encontradas en actualización de las guías docentes, se recomienda designar un coordinador de las mismas.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

En la memoria de verificación se indican 90 plazas y en la página web de la titulación se indica que se ofertan 30.

Recomendación:

- Se deben ofertar las plazas comprometidas en la Memoria, de lo contrario el cambio en el número de plazas de nuevo ingreso se comunicará durante el seguimiento y se actualizará en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación, siempre que no afecten a la planificación de la enseñanza y ni al profesorado y los recursos disponibles, en cuyo caso deberán presentar una modificación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera

adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Recomendaciones:

- Prestar mayor atención a la actualización de la página web del título (p.e., en relación a la modalidad presencial o semipresencial), ya que no se constata una adecuada coherencia entre la realidad de la titulación en sí y la información que sobre la misma se difunde a nivel externo.
- Incorporar un enlace al SGIC.
- Mejorar la información de los indicadores y sus históricos
- Incluir la normativa que afecte a los estudiantes de una forma fácilmente accesible.

2.2.

Más allá de que la información que figura en la web no está del todo actualizada, queda garantizado el acceso completo de la información de la titulación a los propios estudiantes, pero no se facilita esa accesibilidad a grupos de interés claves (candidatos de otros países, otros organismos, instituciones o empresas internacionales, etc.), al presentarse mucha de la información únicamente en castellano, aspecto especialmente relevante en el caso de un máster como el presente (Máster Europeo impartido en dos ubicaciones transnacionales).

La página web del título es, en general, suficientemente completa para el alumnado, pero no se facilita la accesibilidad a grupos de interés relevantes, dada la naturaleza del título (Máster Europeo impartido en dos ubicaciones transnacionales). Interesados de otros países, otros organismos, instituciones o empresas internacionales encuentran parte de la información sólo en castellano. Asimismo, la información no está del todo actualizada. Por otro lado, los principales indicadores del título en relación al rendimiento sólo se pueden consultar a través de los autoinformes de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web.

Recomendaciones:

- Ampliar la información en inglés.
- Visibilizar los resultados disponibles.
- Incluir al menos un breve curriculum de la totalidad del profesorado del máster, tanto interno como externo, recogiendo lo principal de su experiencia docente, profesional e investigadora.
- Reflexionar sobre la conveniencia de articular mecanismos efectivos de difusión de información de la titulación hacia las empresas, especialmente en aquellas organizaciones que albergan estudiantes del máster, principalmente para la elaboración de TFMs.

2.3.

Las guías docentes proporcionan, en general, información completa de las asignaturas ofertadas, si bien resulta necesaria una mayor actualización, por ejemplo, la relativa a la modalidad de enseñanza, ya que se indica que se imparte en modalidad presencial cuando en realidad es semipresencial.

Recomendaciones:

- Actualizar las guías docentes.
- Revisar las discrepancias existentes entre la información de la página web y lo aportado en la memoria de verificación por ejemplo, la relativa a la modalidad de enseñanza, ya que se indica que se imparte en modalidad presencial cuando en realidad es semipresencial.
- Habiéndose constatado que la página web no se actualiza con frecuencia, se sugiere analizar las posibles acciones de mejora que pueden llevarse a cabo para hacerla más atractiva a estudiantes y otros agentes que no se desplacen

al centro a solicitar información.
Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.
3.1.
El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.
3.2.
El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.
3.3.
El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
DIMENSIÓN 2: RECURSOS
Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes

características del título y el número de estudiantes.

4.1.

En general, se considera el perfil del profesorado adecuado, especialmente su experiencia docente y profesional. El porcentaje de doctores es asimismo significativo. No obstante, el número de sexenios del profesorado es reducido, siendo recomendable establecer acciones para aumentarlo significativamente este número a medio plazo. Se considera que este es uno de los puntos más débiles en cuanto a la estructura del profesorado del máster. El fomento de la investigación y de los recursos para la investigación debería ser uno de los retos del centro y departamentos afectados en los próximos años.

El cuerpo de profesores presenta bajos índices en cuanto a capacidad para impartir docencia en inglés, aunque y se están planteando medidas para mejorar este aspecto.

Recomendación:

- Potenciar la actividad y producción científica del profesorado, emprendiendo para ello las acciones necesarias que debieran ser planificadas.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

No hay evidencias de que hayan solicitado la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA.	
Recomendación: - Como la UPV/EHU ha implantado el programa DOCENTIA, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación.	
4.4.	
La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	
Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.	
5.1.	
El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	
5.2.	
Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	
5.3.	
Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a la modalidad a distancia/semipresencial permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	
5.4.	
Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	
5.5.	
No aplica.	
5.6.	
La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.
6.1.
Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
6.2.
Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.
Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.
7.1.
La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.
7.2.
Las evidencias presentadas y las entrevistas realizadas muestran un adecuado grado de satisfacción pero no existen suficientes evidencias constatables y de todos los agentes implicados por lo que hace imposible la valoración de esta directriz.
Recomendación:
- Realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática y proceder a su análisis para tenerlo en cuenta en futuras propuestas de mejora.
7.3.
Se consiera necesaria información más actualizada sobre inserción laboral y su relación con el sector. Los datos proporcionados (LANBIDE) son algo antiguos teniendo en cuenta lo acontecido en los últimos años. Los datos de los que se dispone por el estudio de LANBIDE corresponden a un conjunto de masteres en un conjunto de años que no son relativos ni a la titulación que aquí se considera ni a los años en los que ésta se ha impartido.
Recomendaciones: - Que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por LANBIDE se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
- La mayor parte del alumnado de este máster está compuesto por profesionales que, al matricularse, ya se encuentran trabajando y por tanto insertados laboralmente. Para valorar adecuadamente este apartado se recomienda realizar estudios sistemáticos que analicen no sólo si el alumnado egresado se encuentra empleado o no, sino la contribución del máster a la mejora de su situación profesional.